



2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
"Nuestra Constitución, 100 años de certeza jurídica"



CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva

CIRCULAR Núm. 40/CJCAM/SEJEC/17-2018

ASUNTO: SE COMUNICA PUNTO
ACUERDO DE PLENO DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA LOCAL.

C.C. CONSEJERAS, CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO, MAGISTRADOS DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA VISITADURÍA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTRAL DE CONSIGNACIÓN, CENTRAL DE ACTUARIOS, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

En cumplimiento al Acuerdo aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, en Sesión Ordinaria de fecha veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, se comunica en términos de lo que establece el numeral 156, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, el contenido del oficio número SECJ 358/2017, de fecha 3 de noviembre de 2017, firmado por la Licenciada Norma Angélica Godínez Chávez, Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, el cual es del tenor siguiente:

"...Por instrucción del Licenciado Julio César Jiménez Castro, Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, me permito hacer de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, que el segundo período vacacional de que gozarán funcionarios y empleados del Poder Judicial de esta entidad, será el comprendido del dieciocho de diciembre del año en curso, al dos de enero del año dos mil dieciocho. No omito informar a Usted, que en los tribunales con competencia en materias familiar, penal y de ejecución de penas del Estado, habrá el personal de guardia necesario atento a cualquier asunto urgente..."

Se remite copia del oficio en comento, al correo Institucional correspondiente.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
San Francisco de Campeche, Campeche, a 29 de noviembre de 2017
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS.

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.
C.c.p. Minutario
CCCS/gbmt

CASA DE JUSTICIA
AV. PATRICIO TRUEBA Y DE REGIL No. 236,
COLONIA SAN RAFAEL C.P. 24090
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.
www.poderjudicialcampeche.gob.mx

Tel. (01 981) 81 30664, ext. 1256